

TECNOLOGÍAS PARA APRENDER

Adenda No 3 a la convocatoria:

FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA INICIATIVAS ESCOLARES

El día 1 de agosto de 2025, Computadores para Educar publicó la Convocatoria N.º 1 “Formación, acompañamiento y dotación tecnológica para iniciativas escolares”, dirigida a establecimientos educativos oficiales del país, con el objetivo de Fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, mediante formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica, con el propósito de apoyar y consolidar iniciativas escolares que integren la tecnología como herramienta para el desarrollo de habilidades del siglo XXI, capacidades institucionales y docentes; y promover la innovación educativa.

El día 1 de septiembre de 2025, se publicó la **Adenda No. 2** de la Convocatoria “Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares” tuvo como propósito ajustar el cronograma inicialmente previsto, en particular la fecha de publicación de resultados. Mediante esta adenda se trasladó la publicación de los resultados del 1 al **15 de septiembre de 2025**, con el fin de garantizar un proceso de evaluación más riguroso, transparente y en igualdad de condiciones para todos los establecimientos educativos participantes.

En el marco del cronograma de actividades, y como parte del proceso de verificación y evaluación de las postulaciones recibidas, se consideró necesario realizar un nuevo ajuste en la fecha de publicación de resultados. Este ajuste busca:

1. Disponer del tiempo suficiente para finalizar la revisión técnica y pedagógica de las iniciativas.
2. Garantizar que la publicación de resultados responda a criterios de calidad, transparencia y equidad en la evaluación.
3. Ofrecer a los participantes un proceso confiable, con tiempos adecuados para la consulta y el proceso de observaciones.

En consecuencia, la fecha de publicación de resultados pasa del **15 de septiembre de 2025 al 19 de septiembre de 2025**, con el correspondiente ajuste en la recepción de observaciones.

El cronograma ajustado queda de la siguiente manera:

Actividad	Fecha Inicial	Nueva Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	01 de agosto de 2025	01 de agosto de 2025
Apertura e inscripción de las iniciativas	01 de agosto de 2025	01 de agosto de 2025

Cierre de inscripción de las iniciativas	19 de agosto de 2025	19 de agosto de 2025
Revisión de las postulaciones	18 al 31 de agosto de 2025	20 de agosto al 18 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	02 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025
Recepción de observaciones a los resultados publicados	02 al 04 de septiembre de 2025	19 al 22 de septiembre de 2025

La presente adenda hace parte integral de los términos de la convocatoria y entrará en vigor a partir de su publicación en los canales oficiales de Computadores para Educar. El ajuste en las fechas no modifica los objetivos, condiciones o criterios de participación definidos inicialmente, los cuales se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2025.